

FONDO G+. Ficha-resumen del proyecto

Proyecto: Incorporación de la perspectiva de género en la ordenación urbanística de Andalucía

Consejería de Obras Públicas y Vivienda

Centro responsable: Dirección General de Urbanismo

Objetivos previstos:

- Estudiar la participación de las mujeres en el procedimiento de aprobación del planeamiento urbanístico.
- Analizar las prioridades de las mujeres en el planeamiento urbanístico.
- Elaborar un catálogo de medidas y recomendaciones para los operadores urbanísticos.

Actividades desarrolladas:

- Realización de una encuesta de opinión a ciudadanas andaluzas que permitiesen obtener información sobre la presencia de la dimensión de género en la movilidad por la ciudad; en la accesibilidad de la ciudad; en la seguridad de la ciudad, en el tejido urbano del barrio y en el diseño de la ciudad.
- Realización de un estudio analítico y de un catálogo de medidas y recomendaciones con perspectiva de género para la praxis en la ordenación y planificación urbanística de Andalucía.

Resultados obtenidos:

- Realización del "Estudio estadístico de opinión en relación con la perspectiva de género en la ordenación y planificación urbanística de Andalucía y en espacio urbano" caracterizado por:
- Identificación de las relaciones de género en el urbanismo, incluyendo la participación de las mujeres en la planificación, movilidad y tráfico; las preferencias de las mujeres en cuanto a los espacios públicos y zonas verdes, equipamientos y dotaciones, y otros elementos de diseño urbano, así como la percepción que tienen las mujeres sobre las zonas inseguras de los espacios públicos y las causas que generan esta percepción.
- Análisis de la influencia de los equipamientos públicos y la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.
- Recopilación de normativa y literatura sobre urbanismo con perspectiva de género.
- Construcción de un catálogo de medidas y a implementar según el criterio del centro directivo con el fin de mejorar las medidas de planeamiento urbanístico que desarrolla en el marco de sus competencias.

Importe concedido: 40.000 euros

Para más información: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasyvivienda>